

[Crónicas sabatinas] ¡Sigamos abonando sendas de aproximación, conocimiento mutuo, prudencia y unidad en nuestra diversidad!

Una (muy interesante) reflexión del lector RCB

[Salvador López Arnal](#)

[Rebelión](#)

Para José Emilio Pacheco (1939-2014). “No amo a mi patria/ Pero (aunque suene mal)/ daría la vida/ por diez lugares suyos, cierta gente, /puertos, bosques de pinos/ y tres o cuatro ríos.”



Indudablemente, cada generación se cree destinada a rehacer el mundo. La mía sabe, sin embargo, que no podrá hacerlo. Pero su tarea es quizás mayor. Consiste en impedir que el mundo se deshaga. Heredera de una historia corrompida -en la que se mezclan las revoluciones fracasadas, las técnicas enloquecidas, los dioses muertos, y las ideologías extenuadas; en la que poderes mediocres, que pueden hoy destruirlo todo, no saben convencer; en la que la inteligencia se humilla hasta ponerse al servicio del odio y de la opresión-, esa generación ha debido, en sí misma y a su alrededor, restaurar, partiendo de amargas inquietudes, un poco de lo que constituye la dignidad de vivir y de morir. Ante un mundo amenazado de desintegración, en el que se corre el riesgo de que nuestros grandes inquisidores establezcan para siempre el imperio de la muerte, sabe que debería, en una especie de carrera loca contra el tiempo, restaurar entre las naciones una paz que no sea la de la servidumbre, reconciliar de nuevo el trabajo y la cultura, y reconstruir con todos los hombres una nueva Arca de la Alianza

Albert Camus (1957)

Me importa una higa el lugar donde me coloquen los *hooligans*: llevo demasiado tiempo viajando solo para inquietarme por las descalificaciones. Nuestra única conciencia válida en estos tiempos revueltos -los chinos suelen llamarlos “interesantes”- es que la libertad está amenazada no por las *fake news* sino por el esfuerzo de quienes quieren tener el monopolio de las mentiras. Que un puñado de majaderos asentados se crean que **Obama**



nació en África -gran operación de Trump para alcanzar la Presidencia- o que los británicos pagan 350 millones de libras cada día a la Unión Europea, es grave pero no dramático. Lo grave y dramático es que la gente no tenga la posibilidad de expresarse por temor a las **consecuencias**. Que te ahoguen el medio de comunicación por el boicot de recursos, que los *hooligans* pinten tu casa de amarillo, que te cierren la boca a costa de amenazas, que los violentos te aplasten la cara porque tú no perteneces a la parroquia de “agresores pacíficos”. En fin, que las palabras acaben en una parrafada de mentiras. Nos han metido en una guerra en la que somos **daños colaterales**.
Ni siquiera víctimas, sólo afectados.
Gregorio Morán (2019)

No debe leerse como la *Apología de JB* (lejos de mí este cáliz), pero el nacional-secesionismo está que arde y trina con el nombramiento de Josep Borrell como responsable de Exteriores de la UE. Lo mínimo que dicen de él es que es un fascista (término que vale para casi todo: si no eres nacional-secesionista, lo eres ya de entrada y, además, un españolista de media (¡incluso Rufián!)), y de ahí, de fascista y para arriba, cualquier cosa. Un breve comentario de un compañero:

Por cierto, Borrell en la cabeza de la diplomacia UE, un palo muy duro para los indepes. No podrán aliarse más que con los flamencos nacionalistas, la ultraderecha polaca y la Liga italiana. Muy duro... Puigdemont ya ha dicho que esta Europa no le interesa. Lógico, su fracaso es tremendo. ¿Debería despedir a Boye? ¿Qué Europa le interesa por cierto? ¿La de los nacionalismos de las naciones sin estado? ¿La de los nacionalismos antisolidarios? ¿Irá a Moscú como Macià a pedir apoyo? ¿Una Europa revolucionaria, la de las revoluciones sociales? Me temo que cualquier opción que escoja, si lo hace, lo desvista un poco más y rompa el ya muy precario consenso de los suyos.

El asunto central de esta sabatina es una reflexión de RCB, un lector de rebelión. No se pierdan su texto. Yo le acompaño, apenas nada más como diría Aute (Al final de todo, he añadido un texto suyo sobre el fascismo que conviene leer y pensar).

Comentarios iniciales:

1. Habitación de 14,5 metros cuadrados con una cama, un armario y una mesa de estudio; la cocina y el baño son compartidos con la habitación de al lado. Precio: 1.000 euros mensuales más IVA. Es el alojamiento más económico de la residencia universitaria Aleu que la UB -la Universidad de Barcelona, ¡una institución pública!- pondrá en marcha en setiembre de 2019. Las 500 plazas de alojamiento de la residencia tiene un abanico de precios. El más barato, el indicado; el más caro -31 metros cuadrados y cocina, “con espacio para ti, tu tabla de surf, tu ala delta, tu perro de porcelana y tu familia de gnomos en el jardín”- sube a 1.900 euros más IVA.

¿Verdadero o falso? Falso: el más barato sube 1.100 euros, el más caro 2.000. ¿Es posible? Sí, es posible.

2. Según la Encuesta sobre Condiciones de Vida publicada el 27 de junio por el Instituto Catalán de Estadística (IDESCAT), los ciudadanos catalanes en riesgo de pobreza representan el 21,3% del total de la ciudadanía (1,3 puntos más que el año anterior, el 6% más, la más alta registrada desde que hay datos); el índice AROPE del INI-Indecat sitúa en un 31,2% el porcentaje de niños que en Cataluña viven en riesgo de pobreza; los problemas para llegar “a fin de mes” afectan a más de la mitad de los ciudadanos (el 52,7% tienen muchos o ciertos problemas); un total de 102.710 personas han muerto en Cataluña desde que entró en vigor la Ley de Dependencia en 2006 antes de resolverse el programa individual de atención (PIA): de ese total, 36.154 han fallecido una vez vencido el plazo máximo legal de tres meses de elaboración del programa desde la resolución de su grado de dependencia; casi un tercio de la ciudadanía (el 28,3%) manifiesta también tener problemas para afrontar un gasto imprevisto de 700 euros o irse una semana de vacaciones (el 27,2%).

[Más datos: “La erosión de Catalunya” del Colectivo Treva i Pau (Alfredo Pastor, Bricall, Anton Costas y otros liberales demócratas con algún sentido de la equidad) <https://www.lavanguardia.com/opinion/20190628/463141298034/la-erosion-de-catalunya.html?facet=amp>. “...Y si de aquí pasamos a la observación clave de la desigualdad (medida en índice de Gini), nos situamos entre la



undécima (0,325) y decimocuarta posición [de las Comunidades españolas], según la fuente. Si nos atenemos a la mejor hipótesis, estamos en el rango de la Calabria italiana, lejos de Lombardía (0,304) y a una galaxia de distancia de Baviera (0,294), un buen modelo sea dicho de paso. Polonia (0,300) es un país mucho más igual que Catalunya...Y la debilidad en el capital humano apuntada antes no tendría que extrañarnos, considerando que, con los datos PISA en la mano, nuestros alumnos ocupan el 7º lugar en comprensión lectora, y son 6º en física y matemáticas, dentro del conjunto autonómico. En tasa de abandono escolar prematuro, somos los novenos, y todavía podemos alcanzar posiciones peores en inclusión social de los centros escolares, porque ocupamos uno de los últimos lugares por autonomías, el 15º. Una debilidad humana que se extiende a la ayuda a la familia, prácticamente inexistente...Hay más datos]

Un comentario del profesor Joaquín Miras:

En este sentido recomiendo que se vea la entrevista que se hace al historiador de la economía, que es catalán, Javier Tortella. La idea es que Madrid ya ha pasado a Cataluña en posición económica. Madrid es solo una provincia-autonomía, con un peso demográfico inferior a toda Cataluña y sus cuatro circunscripciones. Y que Madrid fue siempre capital -en realidad desde Felipe II- sin que esto le implicase capacidad de sobrepasar a Barcelona que, desde el siglo XVIII, se produce el despegue de Cataluña respecto de Madrid, y se sostiene durante todo el XIX -Tortella señala que el proteccionismo, que era política catalana impuesto al mercado español, trasvasaba cada año del siglo XIX un 0,5 % del PIB español a Cataluña... y que se sigue manteniendo este despegue bajo el franquismo, que nunca fue -de mi cosecha- ni antiburguesía vasca ni catalana: la SEAT, el complejo petroquímico de Tarragona. ¿Alguien se atreve a decir a bote pronto, de dónde procede el único excedente hídrico bruto que controla la Confederación hidrográfica del Ebro (bruto, no de cada zona consumido en cada zona) y que alimenta la petroquímica y los despilfarros de los regadíos caciquil-clientelares de los gota a gota de la Segarra etc, donde apenas hay ya población, y que se han hecho hace 5 años? [Cantabria]

El despegue de Madrid se comienza a producir en los 80, tras el hundimiento del proyecto de Barcelona capital cosmopolita, capital del libro en castellano y de la literatura latinoamericana... etc -un negocio colosal-, Barcelona capital intelectual de España, Barcelona capital de la producción de industria fílmica, -hoy lo es Madrid: Netflix, HBO...- con pérdida de técnicos e intelectuales catalanes, que es actual, que está en constante autogeneración. Ayudantes de dirección pompeu-harvard, peluqueras-maquilladoras y electricistas de cine que se marchan, ahora, ahora mismo, a vivir a Madrid.

3. Les voté (a Unidos/as Podemos) en las elecciones europeas de mayo de 2019. ¿Ustedes también? ¿Por qué les votaron? ¿Por esto? El pasado 17 de junio, los secesionistas catalanes remitieron a centenares de eurodiputados del Parlamento Europeo una carta en la que denunciaban la “violación de los derechos políticos” de Carles Puigdemont, Oriol Junqueras y Antoni Comín por no poder acceder a su escaño europeo sin antes recoger el acta en Madrid o por estar en prisión preventiva. La carta (en la que se califica a Puigdemont y Comín de “exiliados desde octubre de 2017”) ha sido respaldada por María Eugenia Rodríguez Palop, Miguel Urbán, Sira Rego, Idoia Villanueva, Ernest Urtasun y Manu Pineda, los eurodiputados de Unidas Podemos. Todos ellos. ¿Nos pasa algo? ¿Hemos entendido lo que está pasando en .Cat? ¿Puigdemont y Comín son exiliados políticos para nosotros? ¿Qué derechos políticos suyos han sido violados? ¿Sabemos los firmantes, y Unidos Podemos en general, lo que ocurre en muchas poblaciones de Cataluña? ¿Quiénes tienen violados realmente sus derechos políticos?

También firman la misiva Izaskun Bilbao, del PNV, Ana Miranda, del bloque nacionalista galego, y Diana Riba, de ERC y esposa de Raúl Romeva, según la documentación remitida por los nacional-secesionistas. Dime al lado de quien vas y te dirás de qué cojeas.

4. Odio independentista contra... ¡Gabriel Rufián! El diputado de ERC (del que conviene no fiarse ni un pelo) reivindica (acaso por oportunismo, tal vez por convicción) Rosalía y critica el manifiesto Koiné (el de los “colonizadores lingüísticos” al hablar de los trabajadores/as llegados a Cataluña desde otros lugares de España; mis padres por ejemplo, los de mi esposa-compañera). Uno de los tuits nacional-secesionistas: "A los garrulos de perifèria (sic) que trabajan 12 h al dia (sic) ya los



tienes ganados. Déja (sic) de hacer el Imbécil (sic). O nos perderás” (¡cuatro faltas en una línea!) <https://politica.e-noticies.cat/odi-indepe-contra-rufian-125014.html>. ¿Notan el supremacismo-racismo-clasismo?

5. Como no abundan, conviene recomendar este artículo de un intelectual español de izquierda: José María Agüera Lorente, “Perplejidades y temores a propósito de los nacionalismos. ¿Es ser desagradable un atributo esencial del ser español?”. <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=257745>. Sus palabras de cierre:

En esas estamos en Cataluña, y dentro de estos parámetros hay que valorar episodios como el reciente del linchamiento verbal dirigido contra la alcaldesa Ada Colau cuando no pacta con los independentistas. O el de la campaña pregonada por la profesora y economista española Elisenda Paluzie Hernández a la que nos hemos referido al inicio de este artículo, y que incluye la elaboración de una lista negra de empresas a las que hay que hacerles la vida imposible por anticatalanas (en realidad, supuestamente no favorables a la independencia). Ambas son manifestaciones de ese sectarismo fanático que ha decidido seccionar a la comunidad de quienes conviven en Cataluña (qué lejos queda aquella definición de Jordi Pujol: «ser catalán todo aquel que vive y trabaja en Cataluña») e identifica al catalán auténtico con el separatista, quintaesencia de la nación (léase a este respecto el conmovedor artículo de Javier Cercas titulado *La gran traición*). Pero, cuidado, porque en este eterno proceso catalán de independencia (*esta vez no hemos podido, pero os vais a enterar, porque volveremos a intentarlo hasta la victoria final*) se podría muy bien evocar estas palabras atribuidas al ya mencionado Gorgias de Leontinos: «Las victorias sobre enemigos merecen himnos, las de sobre hermanos y amigos, cantos fúnebres».

Esta entrevista de Albert Soler a Francesc Trillas -“El procés ha sigut la revolta d'una regió rica protagonitzada per rics» https://blogs.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/tribuna/2019-06-29/no-tirania-diga-tolerancia-sociedad-derechos-colau_2096422/-, que no deben perderse, transita por el mismo camino. Dos más (de *mientras tanto*): El Coyote, “Pujol y la alcaldesa” <http://www.mientrastanto.org/boletin-181/el-extremista-discreto/pujol-y-la-alcaldesa>, y El Timbaler, “Entre tontos y bobos” <http://www.mientrastanto.org/boletin-181/el-extremista-discreto/entre-tontos-y-bobos>. Aquí se recuerda esta pintada... ¡en el parque natural de Montserrat!



6. Una reseña muy recomendable, de Miguel Muñiz sobre los tres libros de Martín Alonso que ha editado El Viejo Topo: *El catalanismo, del éxito al éxtasis* (<http://www.mientrastanto.org/boletin-181/la-biblioteca-de-babel/el-catalanismo-del-exito-al-extasis>).

La cita de Albert Camus es más actual que nunca. Morán da en el clavo una vez más. Estos tuits de la diputada Beatriz Silvia pueden acompañar la crítica a TV3 por manipulación:

1. ¿Por qué TV3 despliega equipos y drones para cubrir el ascenso a cuatro montañas de la actividad 'Cims per la llibertat' y es incapaz de desplegar una unidad móvil para la manifestación de médicos de atención primaria frente al Parlament? Una pregunta sin respuesta de la CCMA.



2. La presidenta de la CCMA, Núria Llorach no contesta durante la Comisión de Control del Parlament. Tampoco cuáles son los criterios profesionales que explican que el 92% de las entrevistas que hace TV3 vinculadas al debate político sean a entidades partidarias de la independencia.

3. La respuesta por escrito de Núria Llorach es que son decisiones que se rigen "por criterios profesionales de actualidad e interés informativo" ¿Por qué el punto de vista del 50% de la ciudadanía que no comparte estas opciones no tiene interés informativo? No contesta en comisión.

https://twitter.com/BeaSilva9/status/1137300254414581762?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1137300254414581762%7Ctwgr%5E393039363b74776565745f6d65646961&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.eldiario.es%2Fzonacritica%2FPolicos-opinan-medios-publicos_6_914168585.html

Las sugerencias de la semana:

1. Sobre la ley ERC-vicepresidencia-Aragonès (un asunto que no debemos perder de vista)

a) Un excelente artículo de Josep Martí (médico asistencial y posteriormente director asistencial del Hospital Universitario Vall d'Hebron, socio fundador del CAPS y miembro fundador de la Marea Blanca de Cataluña): "Sobre la 'llei Aragonès', una bomba pel Servei Nacional de Salut."
<http://catalunyaplural.cat/ca/sobre-la-llei-aragones-una-bomba-pel-servei-nacional-de-salut/>

b) Un comunicado que resume muy bien la situación: "Privatizar ahora desde la "izquierda" y en verano (como se ha hecho siempre)".

Se está tramitando el llamado ANTEPROYECTO DE LEY DE CONTRATOS DE SERVICIOS A LAS PERSONAS, desde la Conselleria de Economía, en manos de ERC.

El documento está anexo a este mensaje, para difusión se puede usar este enlace http://economia.gencat.cat/web/.content/20_departament/arxiu/Projectes_normatius/Finalitzats/2018/Av.-lleis-contrates-serveis-persones.pdf

Se trata de una Ley que sitúa a todos los servicios públicos al alcance de empresas privadas mediante un procedimiento llamado "licitación". A modo de ejemplo en el caso de la enseñanza tenemos: (pág. 26 del decreto) Servicios educativos y de formación 80110000-8 Servicios de enseñanza preescolar 80340000-9 Servicios de educación especial 80410000-1 Servicios escolares diversos 80400000-8 Servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza

El total de servicios se detalla por códigos. Los llamados servicios sociales y de salud y servicios anexos detalla 122 servicios que incluyen la práctica totalidad de las especialidades de medicina y atención a la salud. Págs. 23 a 26 del decreto. Un detalle curioso, también en la página 26: "Otros servicios comunitarios, sociales y personales, incluidos los servicios prestados por sindicatos, organizaciones políticas, asociaciones juveniles y otros servicios prestados por asociaciones." O, en la misma página, con el CÓDIGO 2698131000 -0 los "servicios religiosos".

El total de servicios entre "servicios sociales, comunitarios, sanitarios y otros, al que quedan sujetos todos los poderes adjudicadores de las administraciones públicas de Cataluña, tanto la Administración de la Generalidad de Cataluña como las administraciones locales, y los respectivos sectores públicos dependientes "(pág.2) supera los 150 servicios públicos que se colocan al alcance de empresas privadas: sanidad, cárceles, enseñanza, limpieza, atención a personas con dificultades, etc. Hasta ahora, el único análisis sindical que me ha llegado es el de la CGT: <http://www.cgtcatalunya.cat/spip.php?article13144#.XRUSseBpta-s>

Por lo que se deduce del preámbulo se trata de potenciar las ONGs y el llamado "Tercer Sector" como sustituto de la administración pública en la prestación de los servicios públicos. Se menciona la Confederación, Patronal del Tercer Sector Social de Cataluña; La Unión, Asociación de Entidades Sanitarias y Sociales; ACRA, Asociación Catalana de Recursos Asistenciales; ASADE, Asociación Estatal de Entidades de Servicios de Atención a Domicilio; UPIMIR, Unión de Pequeñas y Medianas Residencias; ACELLEC, Asociación Catalana de Empresas del Ocio, la Educación y la Cultura; la Mesa de entidades del Tercer Sector Social de Cataluña; y la Sectorial de Acción Social, Enseñanza y Humanidades de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña. También CCOO y UGT

¡Seguiremos, debemos seguir hablando de la ley Aragonès-ERC!



Por si pudieran:



3. Un asunto a tener muy en cuenta, uno de los grandes disparates de la etapa Mas y Mas-Colell, cuando iban de listos, expertos y gobierno de los mejores: Fátima Martín: “El agua que bebe Barcelona, pasto de los buitres.” <http://www.cadtm.org/El-agua-que-bebe-Barcelona-pasto-de-los-buitres>. Abre así:

El agua que bebe Barcelona ya es pasto de los buitres. Del agresivo fondo buitre estadounidense Fortress, para más señas. La constructora Acciona acaba de venderle por 170 millones de euros una reclamación a la Generalitat de Catalunya de más de mil millones de euros por la anulación judicial de la privatización del agua de la capital catalana. Escandalosa operación que el entonces president Artur Mas perpetró para que Catalunya pudiera cumplir con el objetivo de déficit en 2012. Para ello, hipotecó el agua de los barceloneses durante 50 años. De aquellos polvos vienen estos lodos.

4. Una excelente noticia: ¡los liantes amigos de la extrema derecha nacionalista belga no consiguen generar nuevos líos! Alvaro Sánchez, “La justicia europea deja a Puigdemont y Comín fuera del Parlamento de la UE. La cámara comunitaria se constituye este martes en Estrasburgo”. https://elpais.com/politica/2019/07/01/actualidad/1561969016_417829.html. Cierra así:

El Consell de la República, denominación con la que Puigdemont bautizó al organismo que creó en Bélgica [para coordinar desde Waterloo la internacionalización del procés](#), ha convocado este martes en Estrasburgo una concentración para protestar por la ausencia de Puigdemont y Comín del hemiciclo. La ANC y ÒC participarán en la movilización, a la que se espera que acudan unas 6.000 personas en 80 autocares y dos vuelos chárter. La gran incógnita es si Carles Puigdemont acudirá al encuentro. El expresidente catalán no ha pisado Francia desde que escapó al exterior al considerar el país liderado por Emmanuel Macron como menos favorable para sus intereses judiciales en caso de que la justicia española reactive una euroorden en su contra. Y la resolución de este lunes, que le niega las medidas cautelares para ser eurodiputado, vuelve más improbable su presencia.

¿Cómo consiguen tantos medios? ¿Cómo pueden manifestarse en Estrasburgo en un día laborable? ¿Quiénes financian a la ANC y OC? ¿Cuánto cuestan esos 80 autocares y esos vuelos chárter?

Vayamos al asunto de hoy.

Tomen asiento, subrayen, tomen notas, vale la pena. El lector de rebelión, RCB, abre con estas palabras:



Como aficionado al estudio de las ciencias sociales, no me interesan mucho las cuestiones normativas abstractas. Prefiero el análisis-descripción-explicación de procesos históricos concretos que ya han tenido lugar. Aun así, me atreveré a hacer alguna que otra indicación.

En último término, por desgracia, esta es una cuestión de decisión y, más aún incluso, de decidir sobre qué colectivo de personas ha de decidir, es decir, si ha de decidir el "sujeto" definido por la Constitución de 1978 como nación política constituyente u otro. Eso difícilmente tiene una solución mediante un debate racional (presuponiendo que se ha de contar, además, con un poder suficiente que respalde la decisión en cuestión). No creo que se pueda decir fundadamente que la decisión -o la decisión-proceso- de constituir un nuevo estado o variar radicalmente la actual organización territorial del estado existente no afecte a los no catalanes o no vascos y que, por tanto, corresponde en exclusiva a los ciudadanos residentes en Cataluña y el País Vasco, como me parece que afirman Pisarello o Asens, salvo error por mi parte. Esto último presupone, además, una afirmación acerca de la naturaleza soberana o constituyente de los habitantes de Cataluña y el País Vasco (¿y por qué no, ya puestos, los de los Países Catalans -CUP- o los del País Vasco-Navarra -posición de Bildu-?) que no tiene fundamento ni jurídico-constitucional ni jurídico-internacional (salvo que seamos muy imaginativos y forcemos tanto las cosas que se verá claramente su carácter forzado; y no estamos en una especie de mal pleito en que un abogado deba defender los intereses de su cliente porque es su obligación profesional).

Entonces, apunta RCB, habría que buscar fundamentaciones fuera de esos ámbitos.

Llegados a este punto, nos encontramos con las respuestas que siempre han dado los nacionalismos, tan dramáticas e insatisfactorias y tan generadoras de inestabilidad política fatal para las sociedades europeas de la primera mitad del siglo XX o en los años 90, en los países del este de Europa (muy poco justificables, a mi juicio, en ausencia de una situación de ocupación militar o discriminación sistemática de colectivos enteros de personas por su procedencia cultural): ¿la pura voluntad de un cierto colectivo de personas -con lo que volvemos a la cuestión del problema de la delimitación del "sujeto" decisor legítimo-? ¿la historia -o, más bien, cierto relato histórico-? ¿una lengua? ¿una supuesta etnia común? ¿una combinación de estas cosas? Cuestiones fácticas o "invenciones fácticas", según los casos y según cómo lo queramos ver, todas ellas -me refiero a las que son rasgos culturales- potencialmente generadoras de opresión al politizarse, además. Para evitarlo, ¿por qué no dejar las fronteras y las estructuras estatales como están, desde un punto de vista territorial internacional, procurando no repetir una y otra vez el ciclo infernal de las "construcciones nacionales" y la proliferación de estados, imposición de lenguas, culturas, relatos históricos, etcétera? ¿Por qué la izquierda no hizo en su día el trabajo de separar las particularidades culturales de Cataluña y el País Vasco de su instrumentalización nacionalista por los partidos nacionalistas vascos y catalanes?

RCB responde su excelente pregunta: hay una razón histórica, el pasado franquista. Pero entonces, prosigue, se permite sugerir la siguiente hipótesis (pendiente de demostración, añade):

La izquierda española y vasca y catalana asumieron la asociación franquista que identificaba a Franco y los brutales valores que éste representaba, aparte de la represión lingüístico-cultural, con España, o la unidad de estado español. Es decir, Franco y su idea de España (por llamarla de algún modo) habría quedado firmemente instalada en la mente de muchos de los líderes de la izquierda y determinado toda su actitud hacia la denominada cuestión territorial o encaje de ciertos territorios en el estado español (quizás de acuerdo con un proceso similar a la identificación con Stalin de la URSS o de Tito con Yugoslavia operada en las mentes de los soviéticos o los yugoslavos, salvando, claro está, las obvias distancias, pues la URSS es un producto de la revolución bolchevique y Yugoslavia fue creada en 1919, mientras la España contemporánea comienza con la Constitución de 1812, más o menos).

Añádase a esto, señala con acierto en mi opinión, que no cambiaron su percepción después de la Constitución de 1978 y de completada la Transición.

Con esta imagen de trasfondo de España o del estado español por parte de la izquierda, los nacionalistas vascos y catalanes han seguido una política nacionalizadora de hechos consumados -tolerada desde Madrid por los sucesivos gobiernos del PSOE y el PP en los ochenta y los noventa- que, probablemente, ya no tiene vuelta atrás.

RCB continúa en estos términos:



Descendiendo a un terreno más centrado en las consecuencias de un ejercicio del “derecho a decidir” que pudiera conllevar una decisión a favor de la independencia vinculante para las instituciones del estado español, antes he dicho que la constitución de un nuevo estado no es una cuestión exclusiva de los habitantes de Cataluña o el País Vasco: esto es obvio, a mi parecer, pues lo importante no es sólo ejercer el siempre algo fantasmagórico poder constituyente de un nuevo estado o la “autodeterminación”, sino negociar la conformación del nuevo estado y cómo queda el originario: reparto de recursos públicos; sistema fiscal en su totalidad; deuda pública; Unión Europea y, en relación con ella, sistema monetario y todo lo demás en materia económica; Seguridad Social; solidaridad interterritorial (si ha de haber alguna o no); nacionalidad y un largo etcétera. Unos problemas de una escala mucho mayor que los que afronta el Reino Unido con el Brexit, pues aunque el poder del estado está fuertemente condicionado por la pertenencia a la Unión Europea y las dinámicas globalizadoras, eso no significa que no tenga un peso importante en la vida de la gente (o pueda tenerlo). La mística de la voluntad popular y el poder constituyente constitutivo de un nuevo estado no ve problemas por ningún lado y muchas veces luego nos topamos con que sus defensores no tienen respuesta alguna para las dificultades materiales que crea para las poblaciones "soberanas"(a otro nivel, pues no entraña ninguna cuestión territorial, véase en este sentido el caso de Syriza y su adaptación al enésimo plan de austeridad de la U.E.).

Por si esto fuera poco, señala el lector de rebelión, en España, como en otros países europeos, no se puede excluir que las naciones emergentes discutan las fronteras heredadas de su separación, incluso pactada, del estado matriz.

Visto todo lo cual, ¿de verdad merece detraer esfuerzos de cuestiones tan necesarias de justicia social, medioambiente, etc. hacia todo el berenjenal territorial, berenjenal que no se podría evitar aunque los españoles estuvieran muy dispuestos a reconocer un nuevo estado? (Pues, como es lógico, lo que, en principio, los negociadores del viejo estado no van a aceptar, ni tienen por qué aceptar, más aún sería absurdo que lo hicieran, es un nuevo *status quo* hecho a la medida o gusto del nuevo estado: a no ser que ese viejo estado sencillamente implomase y desapareciera. Pero esto generará un lío todavía mayor, desde luego).

Dicho sea de paso, todo esto refuerza la idea, por otra parte, de que el asunto, en puridad de legitimidad democrática, no puede resolverse con la idea del derecho a decidir, si por ello se entiende un pacto a nivel gubernamental-parlamentario para hacer un referéndum o consulta vinculante en Cataluña o el País Vasco que eluda un referéndum previo a nivel de toda España de reforma constitucional. ¿Por qué no habrían de pronunciarse directamente los españoles en su conjunto en algo que les afecta, o afectará, y más de lo que a alguno de ellos les parece, y, en cambio, los habitantes del territorio llamado Cataluña sí? ¿Es democrático un pacto elitista de palacio para cambiar el estatus de las fronteras que eluda al 80% de la población con derechos de ciudadanía del territorio de un estado?

RCB insiste, razonablemente, en la idea de que parece esencial evaluar las consecuencias de las decisiones que se toman en contextos concretos.

Ya he dicho que hay que evaluar cuidadosamente las consecuencias no sólo de cómo "autodeterminarse" sino de la edificación de un nuevo estado, o como queramos llamar al asunto. Por otro lado, es un error plantear la cuestión sólo desde la óptica del 48% -o más- de la población catalana; también hay que contar con la óptica del resto de la población de España: buena parte de ella puede percibir, con cierta justificación si se obra de la manera en que lo hacen Pisarello, Asens o incluso Iglesias en materia, como mínimo, de política de gestos -no por casualidad ECP-Podemos han perdido votos-, por no hablar de los independentistas, que se les desprecia, que no tienen voz ni voto en la reorganización territorial o fragmentación del estado español, y que se hace lo que ese 48, 50 o 60% de catalanes o vascos quieren. Las consecuencias de una percepción así podrían ser muy graves y a mí no me sirve que, por toda respuesta, se me diga que eso es por falta de cultura política de los españoles o, simplemente, porque han sido azuzados por PP-Ciudadanos-Vox o PSOE. Una respuesta de este tipo equivale a una manifestación poco menos que supremacista o de puro y perverso intelectualismo ético.

Naturalmente, admite RCB finalmente, también es un problema grave no dar satisfacción a ese 48, 50 o 60% antes mencionado.

La aplicación del artículo 155 CE en 2017 fue, en líneas generales, impecable (en mi modesta opinión, debería haberse aplicado justo después de la aprobación de las leyes del 6 y 7 de septiembre -sería bueno releérselas, para no caer en la tentación de empatizar más de la cuenta con los políticos juzgados por



Tribunal Supremo-). El juicio contra ellos debe proseguirse, es legítimo, no sólo legal, al menos con la información de que yo dispongo. Cuestión distinta será la resolución: habrá que leerse la sentencia. Sobre, en su caso, un hipotético indulto en caso de condena, habrá que ver. Quienes se excedieron en la acción policial contra el referéndum ilegal e ilegítimo del 1-O también deberían ser, por supuesto, juzgados. Pero es cierto que no es viable recurrir permanentemente al artículo 155 CE. Los estados de excepción o sitio formales de la LOAES para un asunto como este, en caso de que la situación se degradase substancialmente, aparte de inimaginables en el marco de la UE, son inaceptables desde el punto de vista ético y político por las consecuencias que tendría su declaración. Como dice Remiro Brótons (*Derecho Internacional*, 2007, pág. 194): "Problema más delicado es el que plantea el uso de la fuerza armada para reprimir conductas separatistas que son inconstitucionales, pero no violentas, particularmente si las encarnan instituciones democráticas. Un Estado democrático está mal dotado para combatir esta delincuencia política dentro del marco constitucional cuando sus autores cuentan con suficiente respaldo social." Es la máxima seguida [más o menos; no está tan clara la ausencia de violencia independentista, ni mucho menos: véanse videos juicio] por los líderes independentistas (por ahora: no se puede dar nada por descontado de cara al futuro). Más allá de estas reflexiones, no sé cómo responder a la cuestión planteada en relación con tu anterior mensaje.

Sus palabras de cierre:

Seguro que hay un montón de problemas y errores de argumentación y apreciación en el texto de mi respuesta, pero comprendase que ha sido escrito con mucha precipitación.

Hasta aquí nuestro informado, incisivo y reflexivo lector. Yo no soy capaz de ver esos errores de argumentación a los que hace referencia ni tampoco ese "montón de problemas" a los que alude.

Este apunte final sobre el fascismo (un término que se sigue usando en .Cat a tontas y a locas, y para cualquier situación que "no nos guste") también es de él:

En el recientemente reeditado *Anatomía del Fascismo*, de R.O. Paxton, se puede encontrar una de las definiciones más razonables del fascismo -un término difícilísimo de definir con precisión y corrección histórica- que se puede utilizar para combatir el actual uso inflacionario del término: "Se puede definir el fascismo como una forma de conducta política caracterizada por una preocupación obsesiva por la decadencia de la comunidad, su humillación o victimización y por cultos compensatorios de unidad, energía y pureza, en la que un partido con base de masas de militantes nacionalistas comprometidos, trabajando en una colaboración incómoda pero eficaz con elites tradicionales, abandona las libertades democráticas y persigue con violencia redentora y sin limitaciones éticas o legales objetivos de limpieza interna y expansión exterior."

Definición que quedaría muy coja si no añadiera a continuación una serie de "pasiones movilizadoras" que, *todas ellas juntas*, caracterizan al fascismo (el autor prefiere hablar de "pasiones movilizadoras" en lugar de ideología respecto a la "ideología" del fascismo):

"-un sentimiento de crisis abrumadora contra la que nada valen las soluciones tradicionales.

-la primacía del grupo, respecto al cual uno tiene deberes superiores a cualquier derecho, sea individual o universal (?), y la subordinación del individuo a él;

-la creencia de que el grupo de uno es una víctima, un sentimiento que justifica cualquier acción, sin límites legales y morales, contra sus enemigos, tanto internos como externos;

-el miedo a la decadencia del grupo por los efectos corrosivos del liberalismo individualista, la lucha de clases y las influencias extranjeras;

-la necesidad de una integración más estrecha de una comunidad más pura, por el consentimiento si es posible o por la violencia excluyente en caso necesario;

-la necesidad de autoridad a través de jefes naturales -siempre varones-, que culmina en un caudillo nacional que es el único capaz de encarnar el destino histórico del grupo;

-la superioridad de los instintos del caudillo respecto a la razón abstracta y universal;

-la belleza de la violencia y la eficacia de la voluntad, cuando están consagradas al éxito del grupo;

-el derecho del pueblo elegido a dominar a otros sin limitaciones de ningún género de ley divina ni humana, derecho que se decide por el exclusivo criterio de la superioridad del grupo dentro de una lucha darwiniana."

Naturalmente, vistas así las cosas, en la actualidad no existe apenas ningún grupo claramente fascista relevante -a fin de cuentas la definición se infiere de los fascismos de la Europa de entreguerras- y, dada la enorme distancia de nuestro mundo respecto de aquel propio del fascismo "clásico" es poco probable



que el fenómeno vuelva a darse -otra cosa es que se den cosas tan malas o incluso peores que el fascismo "clásico" en el futuro, pero distintas-, pero está claro que, sobre todo respecto a las "pasiones movilizadoras", la noción de Paxton se puede utilizar como una regla para medir qué grupos políticos están hoy en día más cerca del fascismo y cuáles más alejados.

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.